



20171218134113163182
 COMUNICACIONES EXTERNAS
 Diciembre 18, 2017 13:41
 Radicado 2017063182



10404-06-03

Sabaneta.

SEÑOR:
 WILLIAM FRANCISCO SALINAS VERGARA
 Williamsalinas007.wsvmail.com
 CEL. 3216060946-3105380834

ASUNTO. RESPUESTA AL DERECHO DE PETICION CON RADICADO N°. 2017-023140

CORDIAL SALUDO.

En atención a la petición referenciada en el documento con radicado N° 2017-023140 LA SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE SABANETA, se permite informarle:

De acuerdo con el análisis del elemento material probatorio se verifica que el comparendo electrónico N° D0563100000008674719 de fecha 25 de octubre de 2015 elaborado al señor WILLIAM FRANCISCO SALINAS VERGARA, fue enviado según la guía de envío el día 26 de octubre de 2015 con un reenvío del 03 de diciembre de 2015, término este que NO supera los tres (3) días hábiles establecidos según el Artículo 135, Modificado por el art. 22, Ley 1383 de 2010, inciso 4 de la Ley 769 de 2002, para hacer el envío del comparendo Electrónico.

Es de tener en cuenta que se tiene que realizar el envío dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la ocurrencia de la infracción, esto no implica que en esos tres días llegue la notificación, sino que la Secretaría de Movilidad y Tránsito del municipio de Sabaneta cuenta con (3) tres días hábiles para hacer el envío de la correspondencia.

Los tiempos en la entrega dependen en gran medida que la información registrada por el usuario sea correcta, ya que se puede presentar que el ciudadano no haya actualizado sus datos, haya registrado una dirección no existente, incompleta o errada como es su caso y es de recordar que es obligación del propietario mantener los datos actualizados en el RUNT, según el parágrafo 5 del artículo 8 de la Ley 769 de 2002 en concordancia con la sentencia C526 del 2003 del consejo de Estado

Por todo lo anterior No es procedente acceder a su solicitud de INDEBIDA NOTIFICACION ya que la dirección del RUNT coincide con la guía de envío y con la del comparendo.

Artículo 22. El artículo 135 de la Ley 769 de 2002, quedará así:

Artículo 135. Procedimiento. Ante la comisión de una contravención, la autoridad de tránsito debe seguir el procedimiento siguiente para imponer el comparendo:

Ordenará detener la marcha del vehículo y le extenderá al conductor la orden de comparendo en la que ordenará al infractor presentarse ante la autoridad de tránsito competente dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes. Al conductor se le entregará copia de la orden de comparendo

Para el servicio además se enviará por correo dentro de los tres (3) días hábiles siguientes copia del comparendo al propietario del vehículo, a la empresa a la cual se encuentra vinculado y a la Superintendencia de Puertos y Transporte para lo de su competencia

Si el contraventor no comparece sin justa causa comprobada en este tiempo, la multa será aumentada hasta por el doble de su valor



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
 Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
 www.sabaneta.gov.co
 Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia



La orden de comparendo deberá estar firmada por el conductor, siempre y cuando ello sea posible. Si el conductor se negara a firmar o a presentar la licencia, firmará por él un testigo, el cual deberá identificarse plenamente con el número de su cédula de ciudadanía o pasaporte, dirección de domicilio y teléfono si lo tuviere.

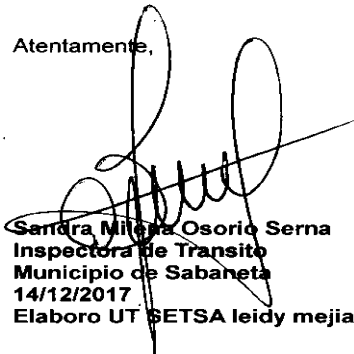
No obstante lo anterior, las autoridades competentes podrán contratar el servicio de medios técnicos y tecnológicos que permitan evidenciar la comisión de infracciones o contravenciones, el vehículo, la fecha, el lugar y la hora. En tal caso se enviará por correo dentro de los tres (3) días hábiles siguientes la infracción y sus soportes al propietario quien estará obligado al pago de la multa. Para el servicio público además se enviará por correo dentro de este mismo término copia del comparendo y sus soportes a la empresa a la cual se encuentre vinculado y a la Superintendencia de Puertos y Transporte para lo de su competencia.

El Ministerio de Transporte determinará las características técnicas del formulario de comparendo único nacional, así como su sistema de reparto. En este se indicará al conductor que tendrá derecho a nombrar un apoderado si así lo desea y que en la audiencia, para la que se le cite, se decretarán o practicarán las pruebas que solicite. El comparendo deberá además proveer el espacio para consignar la dirección del inculpado o del testigo que lo haya suscrito por este.

Es importante tener en cuenta el artículo 129 de la ley 769 de 2002, el cual precisa que si al momento de la imposición del comparendo, la autoridad de tránsito, no puede identificar y notificar al conductor se notificara al último propietario registrado del vehículo.

Observación. A petición del usuario por favor enviarle la respuesta con todos sus anexos al siguiente correo electrónico. williamsalinas007.wsvmail.com

Atentamente,



Sandra Milena Osorio Serna
Inspectora de Tránsito
Municipio de Sabaneta
14/12/2017
Elaboro UT SETSA leidy mejia



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
www.sabaneta.gov.co
Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia



Volver al Menú Principal

27/09/2011 10:13:05

Datos Basicos

Tipo Documento: CEDULA CIUDADANIA
Numero Documento: 1017727910
Nombres: WILLIAM FRANCISCO
Apellidos: SALINAS VERGARA
Estado: ACTIVA
Celular: 3003424164
Correo Electronico:

Resultado de La Consulta

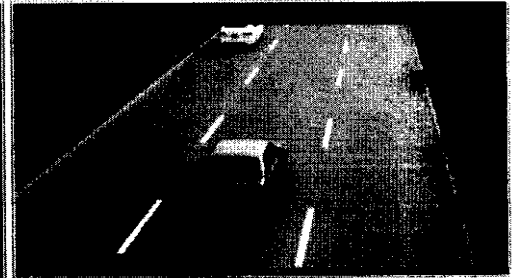
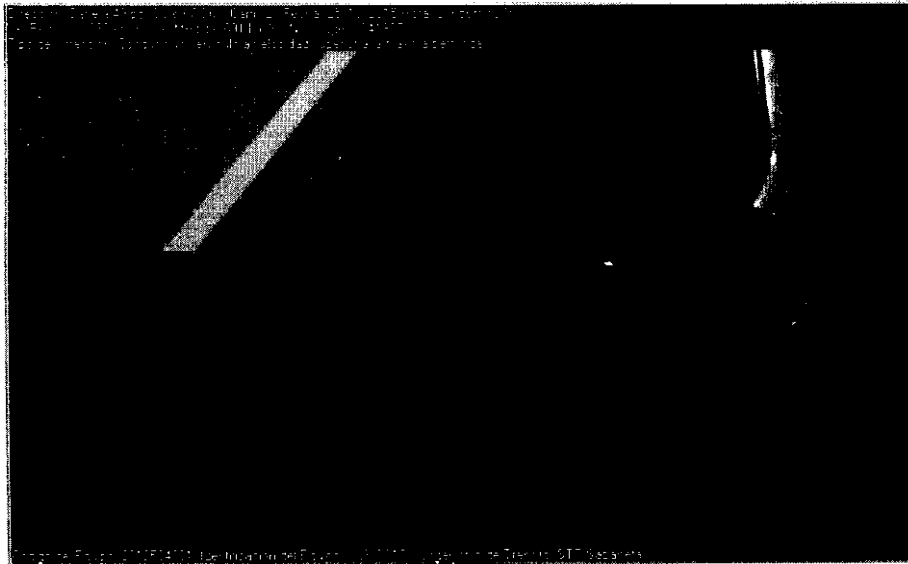
Dirección	Municipio	Principal	Teléfono	Fax	Tipo Dirección	Estado Dirección
CALLE 46#41-29	MEDELLIN - ANTIOQUIA	S	2399004		CASA	ACTIVO
CALLE 46 # 41 29	MEDELLIN - ANTIOQUIA	S	2399004			
CL 46 # 41 29 APT 607	MEDELLIN - ANTIOQUIA	N	2399004			
CRA 23 N 46 32	MEDELLIN - ANTIOQUIA	N	2399004			
CALLE 46 N 41 23	MEDELLIN - ANTIOQUIA	S	2399004			

Salir

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE SABANETA
COMPARANDO ELECTRÓNICO

No. D0563100000008674719

Fecha de comparendo 25 de Octubre de 2015



FECHA Y HORA		LUGAR DE LA INFRACCIÓN (VÍA, KILÓMETRO O SITIO, DIRECCIÓN)		
DÍA - MES - AÑO	HORA: MINUTOS	Carrera 49 Calle 67 Sur AV. REGIONAL		
25/10/2015	07:56:07			
PLACA		CÓDIGO DE INFRACCIÓN		
KFE804	MATRICULADO EN:	C29-Conducir un vehículo a velocidad superior a la máxima permitida, la cual deberá estar señalizada en forma sectorizada, no obstante esta no podrá ser		
CLASE DE SERVICIO	TIPO DE VEHÍCULO	TIEMPO SEMÁFORO ROJO / TIEMPO DETENCIÓN PASO PEATONAL	VELOCIDAD PERMITIDA	VELOCIDAD MEDIDA
PARTICULAR	AUTOMOVIL		80	91
DATOS DEL IMPLICADO PRINCIPAL				
CÉDULA	1017127910	WILLIAM FRANCISCO SALINAS VERGARA		
DATOS DEL PROPIETARIO				
CÉDULA	1017127910	WILLIAM FRANCISCO SALINAS VERGARA		
TELÉFONO:	2399004	DIRECCIÓN:	CL 46 # 41 - 29 - MEDELLIN	
DATOS DE LA EMPRESA				
DATOS DEL AGENTE				
YONY ALEJANDRO ARANGO MONTOYA		47	ENTIDAD: SABANETA	

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DEL PROCESO CONTRAVENCIONAL
 DENTRO DE LOS ONCE DÍAS (11) HÁBILES AL RECIBO DE LA COMUNICACIÓN EL INFRACTOR DEBERÁ PRESENTARSE PARA SER ESCUCHADO EN AUDIENCIA PÚBLICA EN LA INSPECCIÓN DE TRÁNSITO.
 EL INFRACTOR TIENE DERECHO A NOMBRAR APODERADO SI ASÍ LO DESEA Y EN LA AUDIENCIA SE PRACTICARAN LAS PRUEBAS QUE SOLICITE.

Valor multa: \$322.170



Secretaría de Tránsito y Transporte de Sabaneta
 Cra 45 # 75S -35
www.sabaneta.aredigital.gov.co
 Sabaneta - Antioquia



**SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE SABANETA
COMPARENDO ELECTRÓNICO**

No. D0563100000008674719

Fecha de comparendo 25 de Octubre de 2015



La Secretaría de Tránsito y Transporte de Sabaneta, con fundamento en los artículos 129, 135, 136 y 137 del Código Nacional de Tránsito y con el fin de garantizar el debido proceso en las actuaciones del procedimiento contravencional por infracción a las normas de tránsito con base en evidencias logradas a través de ayudas técnicas y tecnológicas, le presenta las alternativas a las que puede recurrir:

En el evento de allanarse a los hechos, podrá:

* **PAGAR CON UN BENEFICIO DEL 50%.** Antes de vencer el término de once (11) días hábiles contados desde el recibo de la comunicación, podrá allanarse a los hechos y solicitar el descuento del 50% del valor de la multa, siempre y cuando realice un curso sobre normas de tránsito en los Centros Integrales de Atención (CIA) o en los Organismos de Tránsito habilitados para dictar cursos sobre normas de tránsito.

* **PAGAR CON UN BENEFICIO DEL 25%.** Luego de vencer el término de once (11) días hábiles contados desde el recibo de la comunicación y antes de vencer el día 26, podrá solicitar el descuento del 25% del valor de la multa, siempre y cuando realice un curso sobre normas de tránsito en los Centros Integrales de Atención (CIA) o en los Organismos de Tránsito habilitados para dictar cursos sobre normas de tránsito.

* **CELEBRAR ACUERDO DE PAGO.** En cualquier etapa del proceso contravencional, el contraventor podrá celebrar acuerdos de pago con la Secretaría de Tránsito y Transportes, sobre el 100% del valor de la obligación.

* **PAGO TOTAL.** Vencido el término de 26 días, contados a partir del recibo de la comunicación, el presunto contraventor deberá pagar el 100% del valor de la multa.

En caso de no efectuar el pago en los términos establecidos o no presentarse al proceso contravencional, este seguirá su curso entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados, quedando obligado a cancelar el 100% de la multa impuesta más los intereses de mora.

En el evento de oponerse a los hechos que dan lugar a la imposición de la orden de comparendo electrónico, podrá:

* **SOLICITAR AUDIENCIA.** Antes de vencer el término de once (11) días hábiles contados desde el recibo de la comunicación, el presunto contraventor que no acepta la comisión de la infracción, podrá solicitar ante la autoridad de tránsito fijación de fecha y hora para ser escuchado en audiencia pública. En dicha audiencia podrá hacer valer las pruebas que considere pertinentes y solicitar la práctica de otras que sean necesarias para dilucidar la controversia.

Vinculación al proceso contravencional: Si el presunto contraventor no compareciere sin justa causa comprobada dentro de los veintiséis (26) días hábiles siguientes a la orden de citación, el Inspector de Tránsito el día 27 hábil contado desde el día siguiente a la recepción de la comunicación con el comparendo, ordenará la notificación de comparecer a audiencia pública mediante edicto, el cual se fijará en un lugar visible de la Secretaría por el término de diez (10) días. Vencido dicho término se entenderá que el presunto contraventor queda vinculado al proceso contravencional y se procederá a fallar en audiencia pública y a notificarse por estrados.

Infracciones susceptibles de ser sancionadas con base en evidencia técnica o tecnológica.

Son las codificadas por la resolución 3027 emitida por el ministerio de transporte y demás normas que las llegará a modificar con posterioridad.

Nota:

Los dispositivos de fotodetección estarán en funcionamiento desde las 6:00 horas hasta las 22:00 horas con excepción de las infracciones C29 y C02, las cuales tendrán monitoreo durante las 24 horas.

Sedes de servicio

Secretaría de tránsito de sabaneta cra 45 c # 755 -35

Lunes a viernes 7:45 am a 4:30 pm/ sabados de 8:00 am a 12:00 pm Jornada Continua. Pago en efectivo/tarjetas débito y crédito grupo aval

Línea única de atención 444 1026



Acto administrativo producido por medios electrónicos en cumplimiento de la ley 527 de 1999 y de la ley 962 de 2005, es una reproducción del documento en original que se encuentra en formato electrónico firmado digitalmente.

NOTA: El equipo de detección electrónica de infracciones cuenta con un componente metroológico calibrado y certificado de fábrica



Secretaría de Tránsito y Transporte de Sabaneta

Cra 45 # 755 -35

www.sabaneta.aredigital.gov.co

Sabaneta - Antioquia



Apreciado(a) Cliente: *cadena courier*
WILLIAM FRANCISCO SALINAS VERGARA

CL 46 # 41-29

MEDELLIN
 ANTIOQUIA

Zona: 2-B-050016 OP: 249575

Remitente:
 CADENA - 900273813

Origen: LA ESTRELLA 26/10/2015 17:07



4153223807

Motivo Devolución:

- Desconocido
- Rehusado
- No reside
- No reclamado
- Dirección errada
- Otros

MED EXP 3

Cadena S.A. Tel: (57)(4) 378 66 66 Ext. 326 • www.cadena.com.co • Licencia 00968 del 9 de Septiembre de 2011 Fotomultas Sabaneta

52



Reclamo: Incongruencia:



4153223807

FECHA ENTREGA:

C EXP MED

ZONA 2-B-050016
 25/10/2015

ENE. FEB. MAR. ABR. MAY. JUN. JUL. AGO. SEP. OCT. NOV. DIC.

Día
 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16
 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 N.L.R.

Hora
 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 am
 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 pm

Remitente: CADENA OP: 249575 Prioridad:
 Fecha Cdo: 26/10/2015 17:07 Planta Origen: LA ESTRELLA
 Destinatario: WILLIAM FRANCISCO SALINAS VERGARA
 Dirección: CL 46 # 41 - 29

Motivo Devolución:
 Barrio: **F417A**
 Municipio: MEDELLIN Desconocido
 Depto: ANTIOQUIA Rehusado

Producción: **DIR. INGENIERIA**
 RECIBI CONFORME No reside Rehusado

Documento: D0563100000008674719
 1017127910 - KFE804
 No reclamado
 Dirección errada

Quien Entrega: **ESTRELLA XE 639 FELIX**
 \$492,92
 Otros

Cadena S.A. Tel: (57)(4) 378 66 66 Ext. 326 • www.cadena.com.co • Licencia 00968 del 9 de Septiembre de 2011

Cadena courier



4153234127

Reclamos: Incongruencia:

FECHA ENTREGA: C. EXP MED ZONA 2-B-050016

25/10/2015

MES: ENE. FEB. MAR. ABR. MAY. JUN. JUL. AGO. SEP. OCT. NOV. DIC.

DIA: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 N.L.P.

Hora: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 am pm

Remittente: CADENA OP: 253062 Prioridad:
Fecha Cierre: 03/12/2015 12:40 Planta Origen: LA ESTRELLA
Destinatario: WILLIAM FRANCISCO SALINAS VERGARA
Dirección: CL 46 # 41 -- 29 Motivo Devolución:

Barrios: Desconocido
Municipios: MEDELLIN
Depto: ANTIOQUIA

Producto: Reservio 35 Retusado

RECIBI CONFORME No reside

Documento: D05631000000008874719 No reclamado

1017127910 - KFE804 Dirección errada

Quien Entrega: Otros

Bola Salinas V.

NOTIFICACION POR AVISO 062

La secretaria de movilidad y tránsito del municipio Sabaneta, ahondando en garantías en el procedimiento contravencional apoyado en ayudas técnicas y tecnológicas, luego de intentar infructuosamente la notificación personal de los siguientes implicados en conductas violatorias a las normas de tránsito procede a realizar notificación por aviso a los siguientes presuntos contraventores, con fundamento en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011 código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo y al artículo 7 del decreto 046 del 15 de marzo de 2013 modificado por el decreto 067 del 25 de abril de 2013.

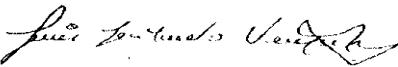
La presente notificación por aviso será publicada el día (18/12/2015) y desfijada el día (28/12/2015), se advierte a los señalados en el listado que se considerara surtida la notificación al finalizar el día siguiente del retiro del aviso y se dará inicio a los términos establecidos por el código nacional de tránsito.

En el evento de allanarse a los hechos, podrá:

Efectuar el pago dentro de los once (11) días hábiles siguientes de esta notificación y obtener un descuento del cincuenta por ciento (50%) o podrá cancelar el setenta y cinco (75%) del valor de la multa, si paga dentro de los veintiséis (26) días hábiles siguientes a esta notificación, en estos casos deberá asistir obligatoriamente a un curso sobre normas de tránsito.

Si está en desacuerdo con la Orden de Comparendo, podrá solicitar audiencia: antes de vencer el término de (11) días contados desde la notificación por aviso el presunto contraventor que no acepta la comisión de la infracción, podrá solicitar ante el inspector de tránsito fijación de fecha y hora para ser escuchado en audiencia pública en la que usted podrá solicitar o presentar las pruebas que considere útiles para su defensa. No obstante, si es sancionado deberá cancelar el 100% de la multa de conformidad con lo establecido en el artículo 136 del código nacional de tránsito.

En caso de no efectuar el pago en los términos antes establecidos o no presentarse al proceso contravencional, este seguirá su curso, entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados, quedando obligado, a cancelar el 100% de la multa impuesta más los intereses de mora.



LUIS FERNANDO VERGARA A.
INSPECTOR DE MOVILIDAD Y TRANSITO
DEL MUNICIPIO DE SABANETA



Acto administrativo producido por medios electrónicos en cumplimiento de la ley 527 de 1999 y de la ley 962 de 2005, es una reproducción del documento en original que se encuentra en formato electrónico firmado digitalmente.

NOTA: El equipo de detección electrónica de infracciones cuenta con un componente metrológico calibrado y certificado de fábrica



Secretaria de Movilidad y Tránsito del
Municipio de sabaneta

Cra 45 # 75S-35
www.sabaneta.gov.co
Sabaneta – Antioquia



900312462		K-RRERA EXPRESS LOGISTICA S.A.S	WDX735	D0563100000008674822	27/10/2015
900333984		TRANSPORTES EL TESORO S.A.S.	SPY090	D05631000000011463438	30/10/2015
900356333		CIMENTAR INVERSIONES S A S	HAS462	D05631000000008674669	23/10/2015
900437488		INDUMANUAL S.A.S	JEN12D	D05631000000011463245	21/10/2015
900438066		MAYAFLEX S.A.S. MERCANTIL ORION VEHICULOS SAS	FCT878	D05631000000011463341	29/10/2015
900781962		JOHN FABER	KMS567	D05631000000008674684	24/10/2015
1013579787	MACETO RODRIGUEZ	JOHN FABER	ZYT233	D05631000000011463455	31/10/2015
1013587039	LADINO ALFONSO	CARLOS ARTURO	CXT111	D05631000000008674887	28/10/2015
1017157218	AGUDELO DUARTE	JORGE LUIS	LGY34D	D05631000000008674857	28/10/2015
1017174170	VASQUEZ RAMIREZ	ANDRES FELIPE	HYZ367	D05631000000008674881	28/10/2015
1017179287	MURILLO BETANCUR	JAMES WBEIMAR	KEJ63D	D05631000000008674715	25/10/2015
1017189308	ARRUBLA RESTREPO	SEBASTIAN	SHP48C	D05631000000011463328	23/10/2015
1017193602	OSORIO FRANCO	STEFANIE	UEO610	D05631000000011463212	21/10/2015
1017217312	DUQUE ZAPATA	CRISTIAN ESTIWAR	RFC94D	D05631000000008674742	26/10/2015
1017228393	VAN DE VENTER MONTOYA	MARIA CAMILA	NBQ217	D05631000000008674855	28/10/2015
1020407051	PALACIO OCAMPO	LUZ YERY	FKH85D	D05631000000011463398	30/10/2015
1020415366	CORTES RESTREPO	JOHANA	FHP042	D05631000000011463402	30/10/2015
1020424458	ZAPATA PINILLOS	YUDY ANDREA	SNX778	D05631000000011463323	23/10/2015
1022094881	SANCHEZ PALACIO	DIEGO LEON	RSJ21C	D05631000000008674904	29/10/2015
1026130197	SANCHEZ OSPINA	JORGE ORLANDO	XDT24C	D05631000000011463373	30/10/2015
1026130956	GALLEGO CORREA	CRISTIAN CAMILO	AAQ44D	D05631000000011463453	31/10/2015
1026140763	DEL VALLE HENAO	JOSE FERNANDO	MEA64D	D05631000000011463376	30/10/2015
1026141893	LONDOÑO CIFUENTES	JUAN GUILLERMO	RTW55C	D05631000000011463214	21/10/2015
1026148440	HENAO PEREZ	JOSE LUIS	UGT68D	D05631000000011463275	21/10/2015
1026153870	ZAPATA CANO	EDISON DANIEL	LGN51D	D05631000000011463290	22/10/2015
1027885979	RESTREPO ARROYAVE	JULIANA	MNL668	D05631000000011463417	30/10/2015
1027948877	USUGA USUGA	YIRA	CZD65D	D05631000000008674813	27/10/2015
1033336995	LOPEZ MORALES	DEICY YULIANA	CBX39D	D05631000000008674787	27/10/2015
1035421690	VARGAS ARIAS	JENNY MARCELA	KKS41D	D05631000000008674824	27/10/2015
1035421898	TIRADO CARDONA	SARA LUCIA	FBU752	D05631000000011463243	21/10/2015
1035917579	CARDONA SALAZAR	FERNEY	MSR46C	D05631000000008674759	26/10/2015
1036336788	SANTANA GODOY	RAUL FRANCISCO	RPY33B	D05631000000011463300	22/10/2015
1036337171	BRAVO GOMEZ	MARCELA	ZWE30D	D05631000000008674751	25/10/2015
1036609377	GARCIA RODRIGUEZ	YUDY ANDREA	YYT32D	D05631000000011463282	22/10/2015
1036616817	AYALA HENAO	LAURA VICTORIA	EKU318	D05631000000008674875	28/10/2015
1036617766	CALDERON ARCILA	PAULA ANDREA	FGZ913	D05631000000008674700	24/10/2015
1036623251	HENAO SERNA	YESSICA ALEJANDRA	NVU69C	D05631000000011463374	30/10/2015
1036639294	ATEHORTUA JIMENEZ	JORGE ORLANDO	LWC19B	D05631000000011463451	30/10/2015
1036640927	VASCO CORREA	LAURA VICTORIA	ITY235	D05631000000011463239	21/10/2015
1036657437	MARQUEZ CORREA	CRISTIAN CAMILO	ZAH86D	D05631000000008674797	27/10/2015